

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 462/2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (B.O.C.M. de 15 de octubre de 2021)

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 20 de junio de 2023, de Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. 29 de junio de 2023), adjunto como Anexo se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima de la citada Orden 462/2021, de 15 de octubre, por parte del Tribunal Calificador, se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación de la fase de concurso, y **se convoca a los aspirantes que han superado la fase de Oposición para que aporten la documentación acreditativa de los méritos académicos y experiencia profesional**, en los términos que se indican a continuación.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en la base Séptima.6 de la Orden 462/2021, de 15 de octubre, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- A efectos de acreditar la **experiencia profesional**:

Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.

No obstante lo anterior, al incluir la presente convocatoria puestos de personal laboral funcionarizable, tal y como se recoge en la base Primera.2 de la Orden 462/2021, de 15 de octubre, en referencia al artículo 9 e) del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral y de acuerdo con la disposición transitoria primera.4 del vigente convenio colectivo, **también se valorará la experiencia profesional acreditada en la Administración de la Comunidad de**

Madrid en puestos de personal laboral incluidos en el correspondiente catálogo definitivo de funcionarización, por los servicios prestados en las categorías profesionales cuya equivalencia de cuerpo, escala y especialidad en el mismo se corresponde con la del presente proceso selectivo.

A estos efectos, todos los catálogos definitivos de puestos susceptibles de funcionarización se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/funcionarizacion>".

- A efectos de acreditar los cursos oficiales de **formación y perfeccionamiento**:

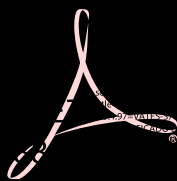
Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

La documentación requerida se presentará electrónicamente mediante "Aportación" al expediente de solicitud de admisión en el proceso selectivo a través de la carpeta ciudadana, en el modelo establecido a tal efecto por la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/>, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

En virtud de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a día de la firma.

El Secretario del Tribunal



**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

ANEXO. Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, especialidad de Industria, Energía y Minas, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, por el turno libre:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Primer ejercicio	Calificación Segundo ejercicio	Puntuación Final Fase de Oposición
1	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL	***2919**	6,75	6,94	13,69
2	VILLUENDAS VISO, JULIAN	***9121**	6,47	6,71	13,18
3	CANCILLO DE CABO, MARIA LUZ	***5407**	6,03	6,57	12,60
4	REYES RUIZ, ESTEFANIA	***1930**	5,83	6,10	11,93
5	MORILLO SANTAOLALLA, LAURA	***0437**	5,89	5,33	11,22
6	PEREZ CARAMÉ, JAVIER	***9246**	5,59	5,48	11,07
7	BRÍÑAS ASURMENDI, JORGE	***8361**	5,14	5,00	10,14